

RENOVACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL CONSULTIVO DE EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(CONSCEE)

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 67 y 68 de la Ley del INEE, así como en los artículos 4° y 25 al 32 del Estatuto Orgánico del mismo Instituto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2017.

CONVOCA

A organizaciones de la sociedad civil cuyo propósito sea el estudio, la reflexión, la promoción, la difusión, la elaboración de propuestas de mejora, así como el impulso al desarrollo de la educación, a que participen en el proceso de renovación del **Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación** de seis de sus miembros de pleno derecho por un periodo de dos años. El Consejo Social Consultivo es un órgano colegiado de consulta, que tiene como función conocer, opinar y dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones que realice el Instituto.

BASES

1.- DE LAS PROPUESTAS

Las organizaciones de la sociedad civil interesadas en ser miembros de pleno derecho del CONSCEE deben integrar sus propuestas cumpliendo con los siguientes criterios de elegibilidad y requisitos:

I. Criterios de elegibilidad

- A. Que el objeto de la organización se oriente al estudio, la reflexión, la promoción, la difusión o el impulso al desarrollo de la educación básica y media superior en todos sus niveles, modalidades y tipos de servicio;
- B. Que tenga por lo menos dos años de actividad;
- C. Que muestre evidencia de sus propuestas para la mejora de la educación;
- D. Que muestre algún resultado de sus acciones para la mejora de la educación;
- E. Que sea una organización con presencia en el ámbito nacional, regional o estatal;
- F. Que cuente con documento o documentos en los que se formaliza su constitución legal.

II. Requisitos

- A. Enviar una carta, debidamente firmada por el representante formal (titular, director o responsable legal) de la Organización, en formato libre, dirigida a la Junta de Gobierno del INEE, donde se manifiesten los motivos por los cuales la Organización desea formar parte del CONSCEE;
- B. Presentar el currículum de la Organización, anexando las evidencias de los criterios de elegibilidad arriba mencionados;

- C. Adjuntar el curriculum vitae del titular, director o responsable de la organización, incluyendo sus datos de contacto (dirección, teléfonos y correo electrónico) para recibir información, así como copia de identificación oficial vigente (credencial del INE o IFE), pasaporte mexicano o cartilla del Servicio Militar Nacional).
- D. Formato de protección de datos personales debidamente requisitado. (Formato 1)
- E. Las propuestas incompletas o que se presenten de manera extemporánea no podrán ser consideradas.

III. Envío y recepción

Los documentos deberán enviarse al INEE, en versión electrónica, dirigidos a Verónica Malo Guzmán, Coordinadora Ejecutiva de la Junta de Gobierno, a más tardar el día lunes **13 de marzo** del presente año, al mail: consejosocial@inee.edu.mx

2.- DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS DIRECCIONES DEL INEE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Las oficinas de las Direcciones del INEE en las entidades federativas promoverán la difusión de la presente convocatoria con las siguientes acciones:

- Envío de la Convocatoria a Organizaciones de la Sociedad Civil locales
- Envío de boletín a la prensa local

Así mismo, harán seguimiento a los términos y fechas de la Convocatoria, a fin de apoyar con sus orientaciones a los interesados en participar. En caso de que las Direcciones del INEE en las entidades reciban propuestas, deberán reenviarlas al correo antes señalado.

3.- PROCESO DE VERIFICACIÓN Y ELECCIÓN DE PROPUESTAS

I. Proceso de verificación

A consideración de la Junta de Gobierno y con base en la cantidad de propuestas recibidas, se conformará un Comité Externo de Verificación integrado por tres académicos reconocidos que constatará:

- a) Que las propuestas se hayan enviado en tiempo y forma;
- b) Que cumplan con lo establecido en los numerales respectivos de la citada Convocatoria.

II. Procedimiento de elección

El Comité Externo de Verificación entregará a la Junta de Gobierno del Instituto un listado de las Organizaciones, resultado del análisis realizado.

III. Elección final

La Junta de Gobierno realizará de forma directa la elección y su decisión será inapelable.

4.- CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y RENOVACIÓN DEL CONSCEE

- A. Periodo para la recepción de las propuestas de las organizaciones: **27 de febrero al 13 de marzo.**
- B. Instalación del Comité Externo de Verificación: **22 y 23 de marzo.**
- C. Resultados de las organizaciones preseleccionadas por el Comité Externo: **24 de marzo.**
- D. Selección final e inapelable de los nuevos miembros del CONSCEE por decisión de la Junta de Gobierno del INEE: **30 de marzo.**
- E. Publicación de la lista con las organizaciones elegidas como miembros de pleno derecho en la página electrónica del INEE (<http://www.inee.edu.mx>): **3 de abril.**

INFORMACIÓN ADICIONAL

- A. De no cumplir con los criterios y requisitos solicitados al menos 6 Organizaciones, la Junta de Gobierno podrá proponer de manera directa a otras que cumplan con ellos.
- B. Las Organizaciones seleccionadas se integrarán al Consejo en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria a la que se convoque.
- C. La pertenencia al CONSCEE es de carácter honorífico. Las organizaciones que sean seleccionadas como miembros de pleno derecho deberán conducirse con apego a la Ley del INEE, al Estatuto Orgánico del Instituto y a las Disposiciones para regular el funcionamiento de este órgano.
- D. Para aclarar cualquier duda relacionada con la presente Convocatoria puede comunicarse con Ilse Lobo al teléfono (55)5482.0900 Ext. 52009 o al correo electrónico ilobo@inee.edu.mx.
- E. Los casos no previstos en la normatividad aplicable y en esta Convocatoria serán resueltos por la Junta de Gobierno del INEE.

Ciudad de México, 27 de febrero de 2017

**JUNTA DE GOBIERNO
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN**